

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR
PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN
LA MODALIDAD DE FIJO.**

**CUATRO plazas de OFICIAL 2ª MECÁNICO
MANTENIMIENTO DESTACADO (Nivel 8) en el
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO (OE
35/23).**

Se ha recibido escrito de impugnación a la prueba teórica eliminatória del presente proceso de selección, donde se solicita revisar y si se estima oportuno la anulación de las preguntas 2, 3, 4, 5, 10, 20, 21, 23, 26, 28, 30, 31, 23, 38 y 88 por no encontrar referencia a las preguntas en los libros del temario.

Una vez estudiada la reclamación, el tribunal acuerda mantener todas las preguntas al estar recogidas en los libros de la documentación específica o en temario de la titulación valorada. Como se indica en las bases del proceso de selección (Anexo I): "*Las pruebas teórica y práctica se podrán basar en la titulación valorada del puesto de trabajo, la documentación y normativa que se relaciona a continuación, y las funciones propias del puesto a cubrir.*". En este caso la titulación es: "*A nivel de Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia de Fabricación Mecánica o de la familia de Instalación y Mantenimiento o de la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos o el siguiente título específico: Técnico superior en Organización y Mantenimiento de Máquinas de Buques y Embarcaciones o una titulación legalmente equivalente a cualquiera de las anteriores.*".

Al no haberse producido ninguna anulación o modificación de las preguntas publicadas, los resultados de la prueba teórica eliminatória publicados el día 1 de diciembre de 2023, pasan a ser definitivos.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL